

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA A EXTRANJERO QUE  
INDICA  
Nº Interno: 115662019.247.303

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

28 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166475

Santiago, 20 de Junio de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2019.247.303 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos., 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Matthew Jose GURE LOPEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JOSE MODESTO GURE ROJAS, hasta 10/06/2020 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento, fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[721] 20/06/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo